

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatral**  
**Córdoba**

Núm. 5.604/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Andaluza de Tecnologías Avanzadas S.L., con domicilio en C/ Bruselas, 18, 29006 Algatocín (Málaga), respecto al trabajador D. Agustín Espejo Valverde, y que no habiéndose podido notificar

por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente por cambio de domicilio, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-2008 del SEPE (BOE 247 DE 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.